La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Salesiano de San Roque

Barranquilla - Colombia

Reconocido oficialmente por la Secretaría Distrital de Educación según Resolución No. 002041
del 13 de Noviembre de 2001

Confiere a:

Camilo José Pacheco Suárez

Identificado(a) con T.I. N° 970814-08908 de Soledad

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Informática

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio

COLEGIO SALESIANO DE SAN ROQUE
BARRANQUILLA

Rector

Secretario(a)

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 04 Folio No. 17 Diploma No. 46

Dado en Barranquilla, a 29 de Noviembre del año 2014

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

CAMILO JOSE PACHECO SUAREZ

CC Nº 1.143.460.724 de BARRANQUILLA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BARRANQUILLA
25 de noviembre de 2022
Acta 4886, Folio 883, Libro 15

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
25 de noviembre de 2022
Registro 30374, Folio 74, Libro de Registro 16

Jefe de Admisiones y Registro

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
CAMILO JOSE

APELLIDOS:
PACHECO SUAREZ

Camilo Pacheco Suarez

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
LIBRE BARRANQUILLA

FECHA DE GRADO
25/11/2022

CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO

CEDULA
1143460724

FECHA DE EXPEDICIÓN
13/01/2023

TARJETA Nº
398742

CERTIFICADO N.°: 1024987

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **CAMILO JOSE PACHECO SUAREZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1143460724**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	13/01/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	398742	13/01/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 27 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **987f7f7ea7e1f2ab4788d3ef37d73edeaa6290f84e5c74d37088975987cde53c**

Documento generado en 27/08/2026 08:51:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CAMILO JOSE PACHECO SUAREZ** , identificado(a) con número de documento **1143460724** y tarjeta profesional No. **398742**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4225e65d80ef06c765122c2cd7eece94b772f05b278b7b727734a0a707c4769e**

Documento generado en 27/08/2026 08:52:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Fundecon BAQ
Crecimiento y Desarrollo

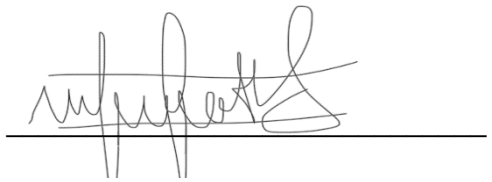
CERTIFICA:

Que él señor, identificado **CAMILO JOSÉ PACHECO SÚAREZ** con **cédula de ciudadanía No. 1143460724** expedida en la ciudad de Barranquilla y con **T.P 398742** laboró en la Empresa **FUNDECOM** desde enero 16 de 2023 hasta el 3 de octubre de 2023 , desempeñando el cargo de **ABOGADO** realizando asesoría jurídica en los contratos que **FUNDECON** pudo establecer con algunas entidades territoriales llevando procesos en materia contractual, derecho administrativo, finanzas públicas y manejo de **SECOP I y SECOP II.**

Cumpliendo con un contrato de prestación de servicios con una asignación salarial mensual y honorarios de **($ 2'800.000)**

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, Colombia a **los 09 días del mes de octubre de 2023.**

Atentamente,



JEY ALFONSO ARROYO SUAREZ

CC. 1140837554 de Barranquilla

Director ejecutivo y representante legal - FUNDECON BAQ

3158304603
fundecon2019@gmail.com

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

EL SUSCRITO FISCAL NOVENO DE LA UNIDAD DE HURTOS DE SOLEDAD

CERTIFICA:

Que **CAMILO JOSÉ PACHECO SUÁREZ** identificado con la **C.C. No. 1.143.460.724** expedida en Barranquilla Atlántico, estudiante de derecho de la **UNIVERSIDAD LIBRE DE BARRANQUILLA**, ha realizado en esta **UNIDAD DE HURTOS DE SOLEDAD, FISCALIA NOVENA LOCAL** las prácticas de consultorio jurídico desde el día 17 de Junio del 2019 hasta el día 16 de octubre del 2019, cumpliendo un horario de 8:00 A.M a 12:00 P.M de lunes a viernes para una intensidad horaria de **180 horas** de prácticas.

Realizando las funciones asignadas a este despacho; labor que ejecuto con buen desempeño y entrega, resaltándose su excelente comportamiento y aporte.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada hoy a los (18) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

JULIO CESAR LOPEZ GONZALEZ
FISCAL NOVENO LOCAL DE UNIDAD DE HURTOS DE SOLEDAD

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTORIO JURÍDICO
2019 OCT. 18
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Proyectó y elaboró: Ileana Barceló Osorio- Judicante Fiscalía Novena Local Soledad

Acta General de Grado No. 035

Colegio Salesiano de San Roque

Barranquilla - Atlántico

Aprobado según Resolución No. 002041 del 13 de Noviembre de 2001

En la ciudad de Barranquilla a los **29** días del mes de **Noviembre** de **2014**, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del **COLEGIO SALESIANO DE SAN ROQUE**, con el fin de protocolizar la graduación de los alumnos de ultimo grado de educación media. Comprobada la situación legal y académica de los mismos, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la educación media, se procedió a otorgar el **Titulo de Bachiller Académico** al graduando cuyo nombres, apellidos y numero del documento de identidad, titulo, modalidad o especialidad se relacionan a continuación:

Camilo José Pacheco Suárez

Identificado(a) con T.I. Nº 970814-08908 de Soledad

El Titulo de :

Bachiller Académico
Con Énfasis En Informática

Se extrae del acta original No. **035** de fecha **29** de **Noviembre** de **2014**, que consta de **65** alumnos graduandos, que inicia con el nombre de **Edwin Andrés Almentero Barón** y termina con el nombre de **Andrea Katherine Toro Stand.**

P. JOSÉ JAVIER ZAPATA H. sdb
Rector

LOURDES RODRÍGUEZ S.
Secretaria

Acta de Grado No. **4886**
Folio No. **883**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 8:00 am del día 25 del mes noviembre del año 2022, se reunieron los Doctores BEATRIZ HORTENCIA TOVAR CARRASQUILLA, Rector Seccional, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 de Octubre de 1996 de acuerdo al Numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: PACHECO SUAREZ CAMILO JOSE, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1143460724 de Barranquilla, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Abogado.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): PACHECO SUAREZ CAMILO JOSE, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 25 días del mes de noviembre del año 2022.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO (CURSOS LIBRES DE LENGUAS EXTRANJERAS)

HACE CONSTAR

Que **CAMILO JOSE PACHECO SUAREZ,** identificado con documento de identidad N°. 1.001.918.497, cursó y aprobó el primer y segundo nivel de inglés de los Cursos de Lenguas Extranjeras que dicta la Universidad del Atlántico a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social con número de NIT 890102257-3 y de resolución 042 / 1946-06-15.

Estos niveles fueron cursados y aprobados en el segundo periodo del año 2015 y primer periodo del año 2016, con una intensidad de 300 horas cursadas y aprobadas.

Que el curso tiene una duración de seis niveles, un nivel por semestre, (tres años).

Se expide la presente constancia a petición del interesado(a), a los 21 días del mes de enero de 2021.

ZAYLAYA TORRES SALAZAR
Jefe de Departamento

Nota: El presente documento carece de validez si su original no está firmado en tinta verde y sellado por el Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico. De igual forma, Este documento quedará anulado si presenta cualquier enmendadura y/o borrón.
Revisó y elaboró (Andrea Solano).
Revisión financiera constancia de estudio: (Paola Parra)

REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

CERTIFICA

Que CAMILO JOSÉ PACHECO SUÁREZ identificado(a) con Tarjeta de Identidad No 97.081.408.908 de Barranquilla, realizó y aprobó el curso de MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS: MICROSOFT EXCEL con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Barranquilla, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700445609TI97081408908E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Ị acional de Aprendizaje SEỊ A

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAMILO JOSÉ PACHECO SUÁREZ

Con Tarjeta de Identidad No. 97.081.408.908

Cursó y aprobó la acción de Formación

MAỊ EJO DE HERRAMIEỊ TAS OFIMATICAS: MICROSOFT EXCEL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

11033781 - 11/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700445609TI97081408908C.

Fundcarcol
Calle 34 No. 41 – 97 Of. 205 – Barranquilla.
NIT: 900.293.447-1 Email: fundcarcol.caribe@gmail.com

LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN DEL CARIBE COLOMBIANO "FUNDCARCOL"

Certifica que:

CAMILO PACHECO SUÁREZ

Identificado con C. C. No. 1.143.460.724

Asistió al Seminario

ACTUALIZACION EN SECOP II

Barranquilla, 14 de diciembre de 2022

Intensidad Horaria: 6 horas académicas

Daniel Urrea Correa
Representante Legal Fundcarcol

Edgardo A. Santiago Arrieta
Coordinador

Quirón®
CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN SALUD

CERTIFICA

LA PARTICIPACIÓN DE

Camilo José Pacheco Suárez

CC: 1143460724

En el Curso de: **HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

Para: **Abogado.**

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del **Curso Teórico – Práctico. Quirón Entrenamiento en salud S.A.S. Nit: 901237169-2** mátricula mercantil **N°. 722.315.** Comunicados por el ministerio de educación bajo el artículo **43 de la ley 115 de 1994** y el acuerdo con el artículo **2.6.6.8. del DURSE.** El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación para el trabajo y desarrollo humano.
Según la normatividad de la resolución 3100 del 2019.

Realizado el **03** del mes de **Noviembre** del **2023** con una intensidad de **80 horas.**
Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de su expediciónn.

Instructor Internacional
CESAR AUGUSTO ROPERO PAYARES
Médico General
Coordinador Cientifico Quirón
Técnico en Urgencias Médicas
Instructor Internacional NAEMT

Representante Legal
VICTOR HUGO ESTRADA PEDROZO

Si desea validar la veracidad de este certificado, por favor comuníquese con nosotros o envíenos un email a **gerencia@quironcolombia.com**

Cra 46 No 79 - 72 Barranquilla · Tel: 339 84 88 · Cel: 322 721 1337
www.quironcolombia.com

BQUILLA, Septiembre 3 de 2026

Señor:

PACHECO SUAREZ CAMILO JOSE

CC. 1143460724CR 41 F N45 39 - 2999999

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 9 de 2026. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
PACHECO SUAREZ CAMILO JOSE	1143460724	C	Jul-9-2026	0	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
AIR E SAS ESP	1143460724	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CAMILO JOSE PACHECO SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.143.460.724**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, **CAMILO JOSÉ PACHECO SUÁREZ ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1143460724** expedida en BARRANQUILLA actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad a los días **(28) del mes AGOSTO de 2026**.

Firma: 

Nombre: CAMILO JOSÉ PACHECO SUÁREZ

C.C **1143460724** Expedida en **BARRANQUILLA**

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Alcaldía del Municipio de Soledad de lo siguiente:

1. La ALCALDÍA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la ALCALDÍA.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la ALCALDÍA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. Mediante la página web de la entidad (http://www.soledad-atlantico.gov.co/), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ALCALDÍA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ALCALDÍA para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ALCALDÍA.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, a los (28) días del mes AGOSTO del año 2026..

Firma: 

Nombre: **CAMILO JOSÉ PACHECO SUÁREZ**

Identificación: **1143460724**